

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del día jueves 28 (veintiocho) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N33-2023, para la Adquisición de material eléctrico, plomería, construcción y herramientas requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En este acto los licitantes hacen entrega de la siguiente documentación:

1. Microvisa MG, S.A. de C.V.

Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones estatales en sentido positivo de fecha 22 de septiembre de 2023.

2. Distribuciones Mogu S.A de C.V.

Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones estatales en sentido positivo de fecha 27 de septiembre de 2023.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. Martínez Barranco S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

2. Microvisa MG, S.A. de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

3. Distribuciones Mogu S.A de C.V.

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

4. Carlein de México S.A. de C.V.

Queda desechada su propuesta por no presentar su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Yarely Sánchez Caramillo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

1. Martínez Barranco S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 55.

No cotiza las partidas:

3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 37, 39, 41, 42, 44, 53, 54

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 33: No cumple ya que se requiere pintura vinílica color blanco chantilly con rendimiento de 12 a 14 m2/L y el proveedor oferta de 10 a 12 m2/L.

Partida 34: No cumple ya que se requiere pintura vinílica color blanco con rendimiento de 12 a 14 m2/L y el proveedor oferta de 10 a 12 m2/L.

2. Microvisa MG, S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 48, 49, 50, 54 y 55.

No cotiza las partidas:

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 41, 42, 44, 46, 47, 51 y 53.

No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y/o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones:

Partida 33: No cumple ya que se requiere pintura vinílica color blanco chantilly con rendimiento de 12 a 14 m2/L y el proveedor oferta pintura color blanco chantilly con rendimiento de 10 a 12 m2/L.

Partida 34: No cumple ya que se requiere pintura vinílica color blanco con rendimiento de 12 a 14 m2/L y el proveedor oferta pintura color blanco con rendimiento de 10 a 12 m2/L.

Partida 52: No cumple ya que se requiere rollo de 350mts con 2.7mm y el proveedor oferta rollo de 247mts con 2.7mm.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

3. Distribuciones Mogu S.A de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

No cotiza las partidas:

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 19, 22, 42 y 44.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Martínez Barranco S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 5,559.42 con IVA incluido.

No. Partida	Id. Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
7	13007	2420	8	\$ 273.06	\$ 2,184.51	Martínez Barranco S.A. de C.V.
23	13772	2460	3	\$ 359.02	\$ 1,077.06	Martínez Barranco S.A. de C.V.
24	19120	2480	15	\$ 29.81	\$ 447.18	Martínez Barranco S.A. de C.V.
49	16201	2920	5	\$ 65.19	\$ 325.96	Martínez Barranco S.A. de C.V.
50	13275	2920	3	\$ 121.57	\$ 364.70	Martínez Barranco S.A. de C.V.
52	25673	2980	2	\$ 580.00	\$ 1,160.00	Martínez Barranco S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 5,559.42	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

1, 2, 5, 6, 8, 9, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 55

A Microvisa MG, S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$ 34,707.55 con IVA incluido.

No. Partida	Id. Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
1	19042	2160	1	\$ 93.96	\$ 93.96	Microvisa MG, S.A. de C.V.
10	19251	2460	5	\$ 297.22	\$ 1,486.08	Microvisa MG, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten text: Varela Sánchez Esmeralda]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo						
12	13322	2460	10	\$ 370.04	\$ 3,700.40	Microvisa MG, S.A. de C.V.
13	13319	2460	10	\$ 192.78	\$ 1,927.80	Microvisa MG, S.A. de C.V.
14	17470	2460	1	\$ 1,607.76	\$ 1,607.76	Microvisa MG, S.A. de C.V.
17	13351	2460	30	\$ 380.19	\$ 11,405.70	Microvisa MG, S.A. de C.V.
20	16062	2460	20	\$ 82.94	\$ 1,658.80	Microvisa MG, S.A. de C.V.
21	25242	2460	20	\$ 612.48	\$ 12,249.60	Microvisa MG, S.A. de C.V.
36	19530	2490	5	\$ 115.49	\$ 577.45	Microvisa MG, S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 34,707.55	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en la partida:
49 y 50.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
2, 11, 15, 16, 18, 19, 22, 25, 28, 30, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 48, 54 y 55.

A Distribuciones Mogu S.A de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$30,823.06 con IVA incluido.

No. Partida	Id. Artículo	Objeto Gasto	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	Empresa
53	16111	5630	1	\$ 30,823.06	\$ 30,823.06	Distribuciones Mogu S.A. de C.V.
Total Adjudicado					\$ 30,823.06	

Referente a las partidas que cotiza no se le adjudica por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en la partida:
1, 17, 50 y 52.

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:
2, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 54 y 55.

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por no cotizar:
3, 4, 42 y 44.

Juan Manuel Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Yarely Sánchez Escamilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Fallo

Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas:

2, 5, 6, 8, 9, 11, 15, 16, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 51, 54 y 55.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día viernes 13 (trece) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial (INE o IFE de preferencia) de quien firme el contrato.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del Servicio de Administración Tributaria 32D y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
 - ✓ Enviar los documentos en versión PDF al correo electrónico contacto_proveedores@uaeh.edu.mx PREVIA CITA AGENDADA Contacto: Dirección General Jurídica UAEH, Tel. 01 (771) 717 20 00 - Ext. 2893 para la firma de contrato y llenar la liga <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7>
 - ✓ Presentar los mismos documentos el día de la cita para cotejo de los mismos, así como copia de cada uno de ellos.
- Garantía del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Amberley

dp

María Sánchez Escamilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

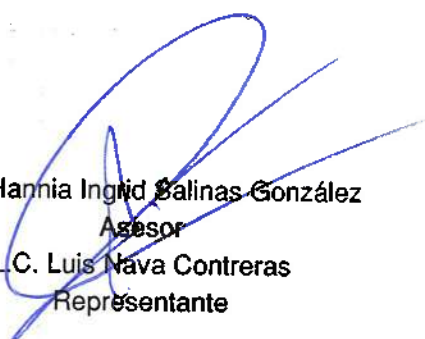
Acta de Fallo




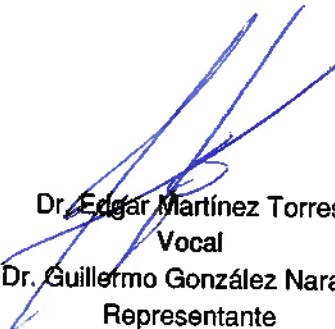
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla
Representante



Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Nava Contreras
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante


Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante


Lic. Gemima Faride Fayad
Representante

Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo

Acta de Fallo

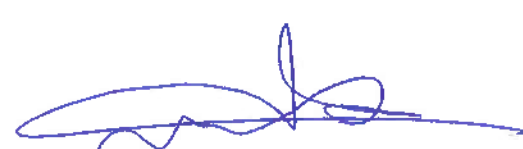
Licitantes:

C. Manuel Tallados Lugo
Representante
Distribuciones Mogu S.A de C.V.

C. Miguel Ángel Otero Sánchez
Representante
Microvisa MG, S.A. de C.V.



Yarely Sánchez Escamilla



Acta de Fallo

SIN TEXTO